

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

LAS SUSCRIPCIONES, ANUNCIOS Y ENCARGOS DE IMPRENTA SE DIRIGIRAN AL ADMINISTRADOR Y SE PAGARAN EN SEGOVIA
11, PLAZUELA DEL CORPUS, 11
TELÉFONO N.º 141

DIARIO INDEPENDIENTE

RESPONSABLE: APARTADO N.º 11

FUNDADO EN 1901 POR RUFINO CANO DE RUEDA

DIRECCIÓN: TELEGRÁFICA ADELANTADO

PARA LOS ASISTENTES DE LA REDACCIÓN DIRIGIRSE A ESTA
SABASASTE, N.º 7
TELÉFONO, N.º 11
GERENTE.—LUIS CANO Y LOZANO

EL PREMIO «GORDO» EN LA ESTACION YANGUAS
¿Quiénes son los favorecidos?
Los que compran doce meses seguidos el vino y abono en

LA ADUANA

(TABERNEROS)
Vendo vino fino superior a 4,50 pesetas arroba; blanco selecto, que por su color y paladar se confunde con tierra Medina, a 4,50 ídem.
LABRADORES! NITRATO
Mi forma de comprar me permite hacerlo siempre a una de las importantes casas que lo importan de Chile y a la que más ventajas ofrezca, esto repercute en favor de mi numerosa clientela.
Garantía
En el contrato siempre exijo a la casa vendedora la riqueza que debe tener.
Peso
El labrador es muy dueño, si le quiere comprobar; pero debe hacerlo antes de retirar la mercancía de la Estación, igual si desea tomar muestra para analizarlo.
El número de vagones más que he vendido este año a los Sindicatos, me prueba que el labrador se va dando cuenta que para comodidad y buscar una participación en el premio «gordo», hay que comprar y vender en los muy acreditados
Almacenes de A. F. C. LA ADUANA

escasea, pagándose el candel a 51 y 51 50 pesetas; los empedrados, a 50 y los blanquillos y cruchars, entre 48 y 49 pesetas, según clases. En Andalucía, los precios oscilan entre 48 y 54 50 pesetas los 100 kilos, para las distintas clases, pero con gran desanimación en el mercado.
Las harinas, no obstante la tendencia alcista de los trigos, se cotizan en baja, debida ésta a los abundantes aprovisionamientos verificados hace algún tiempo. La demanda de las regiones consumidoras es poco activa en razón a las dificultades de los transportes, pagándose, en Castilla, las selectas, a 65 pesetas los 100 kilos, las extras, a 62, y únicas, a 60.

—Cada letra de mi nombre es una co-reza contra las cuales todos vosotros no podéis.
En memorable ocasión, dijo Maura: —El presidente del Consejo, en el Parlamento, es la Corona. En Palacio, es el Parlamento

Al ilustre republicano don Nicolás Salmerón le dijo cierta vez en un discurso don Antonio: —Así como la industria humana pone un faro en cada escollo del mar advirtiéndole al navegante dónde está el peligro, ha querido la Providencia que el luminoso entendimiento de su señoría fulgure sobre los escombros del 13 para advertirle al pueblo español dónde está el naufragio.

A los tratantes de car-nos y matarifes :—
Se compra carne de cerdo para la elaboración de chorizos
ANGEL MENDOZA
:— EN CANTIMPALOS :—

CURIOSIDADES Y ANÉCDOTAS
El ingenio de Maura
El veterano político, marqués de la Vega de Armijo, se había enfadado mucho con Maura y le había dirigido palabras terribles.
Don Antonio, curioso, pensó en alta voz y en pleno Congreso: —Sería sorprendente averiguar los considerandos que tiene la indignación de su señoría.

Cuando, siendo don Antonio ministro de Ultramar, se discutía su vidente gestión en un 1900 que encerraba velados agravios, dominando el hemisclio, en una recitativa g-larada, exclamó:
—No será esa vulgar apreciación suya el resultado lógico de la teoría de la relatividad aplicada a nuestros respectivos conocimientos? ¿No será más bien que usted no entienda de nada, modoroso interlocutor?

NOTICIAS MILITARES
ARTILLERIA
A la reserva.—Pasan a la reserva el coronel don Antonio Alcántara, que manda el 14 regimiento pesado, y el teniente coronel don Andrés Rivadulla, ambos por haber cumplido la edad reglamentaria.
Prórroga de comisión.—Se proroga por tres meses la comisión conferida al teniente coronel don Benito Sará, para que inspeccione en Inglaterra la fabricación del material de guerra contratado con el Gobierno español.

ANTE UNA MEDIDA EUROPA Y EL DESCANSO DOMINICAL DE LA PRENSA

De modo inesperado ha surgido en la mente del Gobierno la idea de crear un servicio de periódicos en las noches de los domingos y en las mañanas de los lunes, para evitar la incomunicación de treinta horas en que al presente se encontraba el público con la hoja impresa.
No es la tarea tan fácil como el propósito gubernamental cree, pero sí es, desde luego, la muerte del descanso dominical logrado por los periodistas después de varios años de frustrados anhelos. Cuando esos sufridos obreros de la inteligencia creían haber consolidado su única conquista en el terreno de la legislación social—ellos que tanto han conquistado para los demás—una decisión acaso poco madurada, eche por tierra el esfuerzo de tantos años.
Está bien. En el régimen de excepción en que vivimos la medida podría doler a muchos, pero no puede sorprender a nadie. Se va a decretar y no quedará otro remedio que la sumisión. Se comenzará por editar un periódico único y al cabo todos los diarios volverán a aparecer los domingos por la noche y los lunes por la mañana. El periodista procurará obtener de su empresa un descanso semanal que pocas veces podrá ser respetado. El anhelo de descanso volverá a ser una esperanza insatisfecha en las aspiraciones de esa clase social tan digna de mejor suerte.
Pero conviene puntualizar un poco. Un escritor ha dicho, precisamente en la mañana del día, que el Gobierno hacía público su propósito de anular el descanso dominical de la Prensa, que en ningún país adelantado se está treinta y seis horas seguidas sin periódico. La afirmación supone una jactancia pueril.
Precisamente en los países más adelantados de Europa—lo que supone decir del mundo—es donde con mayor rigor se reserva el descanso dominical para la Prensa. Inglaterra no sólo respeta el descanso dominical, sino que observa las fiestas más salientes del calendario. Así en la Navidad, Inglaterra ha estado «tres días seguidos» sin periódico: el 25, el 26 y el 27 que fué domingo. Y hay que tener en cuenta que Inglaterra no sólo es uno de los países más adelantados del mundo, sino uno de los que tienen vida más intensa. Sus vastos dominios sembrados a lo largo de la tierra, la obligan a mantener relaciones con el mundo entero y cuantos problemas surgen la interesan de manera viva y directa. Pues a pesar de todo, el imperio se queda tres días seguidos sin noticias; sin que a nadie le llamen la atención ni se produzcan espasmos ni resaca.

bado por el Consejo de Trabajo su proyecto estableciendo el descanso dominical para los periódicos. Y lo tienen asimismo casi todas las repúblicas americanas. En Francia, donde ese descanso no existe, se agita constantemente la aspiración, que se manifiesta clara y unánime de tal modo, que no tardarán los periodistas franceses en lograr lo que tantos otros han logrado ya en los países más civilizados del mundo.
Porque además se da el caso de que en algún país se estaría justificado no el descanso dominical, sino incluso la ausencia total de hojas impresas, ese país es España. En España no se lee. Las tiradas de los periódicos son escasísimas atendiendo a la población que habita nuestro suelo. Esas grandes cifras que alcanzan los periódicos extranjeros no los ha obtenido ni con mucho el periódico de más circulación de España. En nuestro país, un diario tiene suficiente con una rotativa para abastecer a su público. El día en que los periódicos españoles necesitan cuatro y seis rotativas que a las máximas velocidades lancen los ejemplares que necesite su masa de lectores, se podrá hablar de no sacrificiar al público con una incomunicación de día y medio.
Quien esto escribe pasar largas temporadas por el extranjero. No le afecta la supresión del descanso dominical a los periodistas, profesión que sólo de manera honoraria puede ostentar. Su intervención, pues, en este asunto, es desinteresada y la inspiró el deseo de restablecer la verdad al impedir que se argumente con «lo que pasa por el mundo», cuando lo que pasa por el mundo es precisamente todo lo contrario de lo que se dice.
ENRIQUE GAZIEL

LOS MERCADOS
Movimiento general
Con la crudeza del tiempo se complica estos días la inactividad característica de los mercados. Labradores y marchantes celebran, como pueden, las festividades de fin de año, reclusándose en sus hogares al amor de la lumbre y de las familias.
Por lo indicado se comprenderá la calma reinante en los mercados trigueros, donde los precios se mantienen con relativa firmeza, sin que por ahora se aísbe cambio alguno.
En la Mancha se paga el candel de 21,75 a 25 pesetas fanega; en los mercados castellanos, con escasa demanda, los 100 kilos se pagan en Salamanca, a 48,50 pesetas; en Riosa, Palencia, Paredes y Frómista, a 49,50, y a 50 pesetas en Valladolid.
En Aragón escasean las operaciones, y las que se hacen se con baja de una peseta; en Cataluña, la demanda es creciente, pero la oferta

CAFE TORREFACTO

—“NECTAR”—

REY DE LOS CAFÉS!

De venta en los principales establecimientos
HUO DE JOSE GOMEZ TEJEDOR MADRID.-MONTERA, NUM. 32

Se advierte a los consumidores de esta marca, que por cada cuarto de kilo que compran tienen derecho a un bonito cuento para sus hijos y que además en cada paquete de cuarto, medio y un kilo, encontrarán como sorpresa bonitas baratijas infantiles o espejitos cartera con almanaque para el año 1926.

RELAMPAGOS

—Hemos venido con el único objeto de rogarle que organice una cartera de jaba íes.
—Muy honrado.
—Pero a ver si se matan jabalíes.
—Para tener esa seguridad debían ustedes contar con ellos también.
—Es usted un hombre proteico. Todo se lo sabe, de todo entiende...
—¿No será esa vulgar apreciación suya el resultado lógico de la teoría de la relatividad aplicada a nuestros respectivos conocimientos? ¿No será más bien que usted no entienda de nada, modoroso interlocutor?
La Rama es una ramera que se ofrece hasta a los más despreciables criminales.
La Gloria es la novia inmaculada de muy pocos elegidos.
—Es un hombre consecuente, jamás ha traicionado el credo de su partido.
—Muy bruto se precisa ser para no mudar de opinión en toda la vida.
Eran hombres «sólidos», y decían así:
—Yo quisiera ser rey absoluto de la India.
—Y yo tener muchos miles de obreros trabajando en mis minas de cobre.
—Y yo tener la exclusiva de la fabricación del pan en todo el mundo.
Genas me dieron de decirles: «yo quisiera ser melón», y contarles el cuento de Timoneda en «Alivio de caminantes», pero me callé.
Inútil prudencia, porque ellos me preguntaron en seguida:
—Y tú, ¿qué quisieras ser tú?
—Yo verdugo—les dije.
—Nada más insoportable que ese «rico nuevo» con su largo automóvil y su desconcertante herradura de oro y brillantes, ¿verdad?
—No, hombre. Mucho más insoportable es este viejo prócer arruinado, que gime constantemente sus pasadas grandezas, te enseña su inútil escudo de armas y empieza sus odiosas narraciones llenas de mentiras, diciendo siempre: «en mis buenos tiempos...»
Me contó, lleno de tristeza, la tragedia de su amor traicionado. ¡Pobre víctima de las vicisitudes femeninas! Le escuché compasivo; pero cuando se fué no pude contener una carcajada rabelésca.
Sentí el orgullo de mi raza. No era posible ser más humano.
España ha sido la nación más individualista de Europa; tal vez por eso pudo imponer un tiempo su ley al mundo.
La democracia del ochocientos allanó las conciencias, y galeones medievales llevaron la nave de Estado a la deriva.
En cambio, la democracia ochocentista apenas tocó el régimen económico.
En ese orden somos tan individualistas como en el siglo XVI.
G. GAMONAL
Riiza, Enero, 1926.

VINIS LA CASTELLANA
MARCA-REGISTRADA
GRAN DESTILERIA DE ANISADOS
Jarabes concentrados de frutas de 35%
ANISADOS PARA REBAJE DE 95%
Precios condicionales para Almacenistas.
N. GARCIA GOMEZ
SEGOVIA
Depósito exclusivo - Corveza Mahou

NUESTRAS CRONICAS INTIMIDADES

LOS PANTALONES ANCHOS.—Tengo ya unos pantalones anchos, sistema inglés y como siempre sucede cuando se tiene lo que no se comprende, se comienza a comprender por entero.
Ya sé por qué se han lanzado estos pantalones. Los ingleses son siempre muy prácticos y sus iniciativas tienen en toda ocasión un por qué que sus bocas imposibles no dicen.
El calzado ha ido aumentando de tamaño, quizás los pies humanos han crecido también un poco, el caso es que para ponerse cómodamente los pantalones se necesitaban unos que fuesen anchurosos.
Se producía antes un conflicto terrible para un hombre que tenía prisa en vestirse o que no estaba azevedo a los grandes conflictos de política interna, de crisis de las circunstancias.
El que iba a ponerse los pantalones estrechos después de bien calzado, después de haber abrochado el último botón de sus botas de botones, o haber escaldado el último broche de las de cordones, si era de esta clase su calzado, sentía a veces el agudo conflicto de que no podía pasar por las botas la boca de sus pantalones.
El hombre perplejo en esos casos —y más si era época de frío—renovaba su intento varias veces, descolaba el dobladillo de los pantalones, endaba como un parto en un mal parto, daba saltos hasta el techo impulsado por sus trones. Nada, imposible. Había que recomenzar, nacer de nuevo al día, quitarse las botas botón tras botón, pliegue de cordón tras pliegue de cordón, deshaciendo esa obra de marino que aprieta y ciñe las botas de cordones. ¡Qué pena y qué rebía! Siendo ese un trabajo inferior, perdidoso de tiempo, de verdadero ayuda de cámara de uno mismo—Brahma, que es un dios, convive en sí mismo con él el dios malo e inferior que es parte integrante de su totalidad y no se deshonra por eso—hay que repetirlo sin remisión.
Hay un momento en que se piensa en el calzador o en otro aparato entre llave de abrir cajas de sardinas, cazo de cocina y forceps, pero se desechaba esa idea porque aún no estaba inventado un calzador de pantalones que hubiera habido que inventar, sino surge la nueva moda y había que comenzar el descalzamiento. Ya se llegaba un cuarto de hora tarde a la cita, se arrugaba el cuello en los nuevos esfuerzos de calzarse, se rompía el cordón en el nerviosismo o saltaban dos botones con fuerza de muela lanzada.
Y esto no sucedía una vez ni dos, esto sucedía muchas veces, pues si bien pensábamos tenerlo presente

para ponernos los pantalones antes de calzarnos siempre se nos olvidaba, porque es una trasposición que iba contra natura que nos hizo para que nos calzáramos antes de ponernos los pantalones y no después.
Ahora con los nuevos pantalones este conflicto ha desaparecido. No llegaremos nunca tarde a ninguna cita. Veremos el segundo acto de toda comedia. Hasta podremos resucitar aquel par de zapatos largos que no había medio de ponerse con ningún pantalón. ¡Oh, la vida fácil y resuelta!
BESUGO TODO EL AÑO.—Los vascos se sorprenden de que en Madrid haya besugo todo el año. «¡Eso no es posible!» exclaman, pero el caso es que el humorista puede tomar besugo todo el año.
El besugo sabe a la oia pura, y tiene un radicalismo marfilino que va bien con el carácter rebelde del humorista, rebelde y bien comido, claro está.
—¡Pero de tanto comer besugo, se tiene que volver usted mismo algún besugol—le han dicho al humorista.
Eso le ha dejado preocupado, pero ha pensado que el ser un poco abesugado no va mal a un humorista y le hace más submarino, más chocante y tan irresponsable ante los sabios que así se sienten desarmados contra él.
En vista de estas reflexiones, el humorista se ha dedicado con más ganas al régimen de la besugancia libre.
GREGUERIAS.—Hay un gesto muy de la mujer de los domingos, que es el de llevarse la mano a los pendientes teniendo siempre haberlos perdido o llevarlos abiertos.
Los pelos de entrecejo son inadmisibles en la hora actual, revelan la incuria de la imaginación y son como hijos de las ideas recelosas.
Cuando se habla del trópico de Capricornio algunos hombres se vuelven escamados.
Los guantes en el gran almacén tienen un número de suerte. Por eso merece la pena que cavilemos al elegir entre los que nos ofrecen, pues hay unos de mejor o peor suerte, unos que llevan a la boda y otros que conducen al bautizo, etc. etc.
Hay más de 2.000.000.000.000 de moldes de piernas en el taller celeste en que se preparan los modelos de mujer, moldes de tamaño natural, pues el escultor célico, por el contrario de los escultores terreros, prepara sus modelos primero en grande y después en chiquitín.
La banda municipal toca con pólvora sola en la cumbre de los templos.
RAMÓN GÓMEZ DE LA SERNA



SEGUNDO ANIVERSARIO

LA SEÑORA

Doña Maria del Pilar Bocos de Castro

Falleció el día 5 de Enero de 1924

Después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad

D. E. P.

Su viudo, hijos y demás familia,

Ruegan a sus amigos se sirvan encomendarle a Dios.

Las misas que se celebren mañana, día 5, en la parroquia de San Miguel, a las ocho, ocho y media, nueve y once; en los Jesuitas, de siete a ocho y media; en los Dominicos, a las siete y med a ocho y med a, y en las Siervas a las siete; y el día 9, todas las que se celebren en los Franciscanos, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Varios señores prebados han concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

UN REMITIDO DE LA CAMARA DE LA PROPIEDAD URBANA

Señor director de EL ADELANTADO. Mi distinguido amigo: Quebranto el propósito de no recurrir a la Prensa porque las circunstancias especiales que hoy concurren para ello, me obligan a decir algo que deseaba ocultar con el fin de no alarmar a la opinión en el celosísimo asunto de las aguas; a ello estaba obligado, además, por gestiones particulares que había hecho cerca de personalidades, en busca de una concordia que armonizase los intereses municipales y los del vecindario como fórmula de transacción para que no pudiera decirse que había vencedores y vencidos. Tiene también la Cámara presentado ante la Comisión permanente del Ayuntamiento, recurso de alzada contra los acuerdos en que se aprobó el Reglamento de suministro de aguas y tarifas anexas, que aún no se ha cursado a la Delegación de Hacienda, y creí de mi deber esperar a que la superioridad resolviese, porque quiero desenvolver mi actuación y la de la Cámara que represento, dentro de la órbita de la más estricta legalidad, para que no se atribuya a dicha entidad móviles bastardos y deseos de quebrantar lo más mínimo la autoridad municipal.

Gran sorpresa me ha causado la moción presentada al Consistorio por dos señores concejales en la sesión del día 29 del próximo pasado mes, variando la modalidad completa en el suministro de aguas, dejando no obstante subsistente en parte, y derogando en otra, el Reglamento recurrido, y mayor aún en la opinión, porque con ella se va de una manera paulatina e insensible al establecimiento de los contadores, y la Cámara está recibiendo constantes protestas sobre la moción referida, viéndome precisado a dar al público la explicación anterior para que sepa que sigo paso a paso todo cuanto se proyecta, pues la alarma producida no es infundada dados los términos de aquella.

Si la cosa no fuese tan seria, si este asunto no afectase de un modo tan directo a la economía de Segovia, a la salud y a la higiene de su vecindario, yo me permitiría establecer una comparación, salvo el sexo, entre la mujer de Ulises, la célebre Penélope y la mayoría de nuestros concejales, esto es, tejer el velo por el día y destejarle por la noche, pues no otra cosa se hace, con detrimento de la capacidad mental de los segovianos que, de preocuparse del asunto con la extensión que yo me ocupo, no tardarían en ser reclusos en un manicomio. Con efecto, dícese que el proyecto de aguas está hecho solo y exclusivamente a base de contador, y partiendo de ella, se aprueba un Reglamento y tarifas declarando a aquél intangible, y días después, cuando existe un recurso de apelación, se presenta aquella moción con el dualismo de contador y llaves de reglaje, moción que no queremos examinar en este momento, ya que el más rápido va su finalidad, concediéndose en ella un plazo para que los concesionarios puedan acogerse a uno o a otro sistema, y cuando aún no se ha discutido y está pendiente de la aprobación del pleno del Ayuntamiento, su Comisión permanente toma otro acuerdo ampliando o restringiendo el plazo, lo cual no está muy claro y con este sistema no hay posibilidad de tenerse a una regla fija de conducta y el cerebro más fuerte puede trastornarse.

Hay además en el preámbulo del articulado de la moción algo que debo recoger, y es lo que se refiere a que nadie ha propuesto solución concreta a la Corporación municipal en tan debatido asunto, y tal afirmación demuestra claramente que no se han leído los tres informes emitidos por la Cámara, pues en todos, a partir del que redactó el excelentísimo señor don Arturo Carri Morán, meditados y razonados, y en que se abordaba el problema de la abundancia de agua, el de la higiene y el del embellecimiento de Segovia, se decía que antes de llegar al establecimiento de contadores se procediera al arreglo de la presa destruída, del encauzamiento de la cañera, del de los depósitos, filtros permanentes y el tendido de la red de distribución, y que si una vez hechas las obras quedaba demostrado la necesidad de variar el antiguo sistema de suministro, se llegase al establecimiento de contadores.

Estas peticiones, que daban la fórmula, han sido desoídas, tratándose de poner los contadores en una población que derrocha, y debe y puede derrochar el agua durante muchos meses, puesto que su limitación ha de concretarse al estiaje y aun durante el, adoptándose las medidas necesarias, tiene el agua suficiente para todos los servicios, por lo cual pudiera casi asegurarse que esta lucha entre el contador y el regaje, es más bien la del baño en verano contra la modesta pila de lavar, utilizada por la clase media y la proletaria, tan dignas de consideración y respeto, puesto que son las productoras. Por respetos y consideraciones que he guardado a la Corporación municipal, y faltando a mi deber de suspender un acuerdo de la Cámara, no queriendo dar a la publicidad el informe que sobre el asunto se pidió al Colegio provincial de Médicos y que al fin tuve que remitir a EL ADELANTADO para que viera a luz pública.

También y en vista de que el recurso de apelación contra las ordenanzas y tarifas, presentado el día 17 de Diciembre último no se ha remitido a la Delegación, he tenido que presentar el correspondiente escrito de queja en el día de hoy para que la Comisión permanente cumpla lo determinado en el artículo 323 del Estatuto municipal, al objeto de que se falle en definitiva, sin que me baste que al ser discutida la moción de los dos señores concejales, se confirmen o revocquen los acuerdos anteriormente adoptados, porque la finalidad de aquél, y así lo he de confesar con toda claridad, es la de poder recurrir al recurso contencioso-administrativo, en solicitud de que se declare, si así es procedente, que el servicio de aguas de Segovia por no ser de nuevo establecimiento no puede ser municipalizado, porque es de aprovechamiento común, ni puede ser objeto de impuesto fiscal, sino de un simple derecho en cuanto necesario fuere para la conservación y mejora del mismo servicio, siempre fuera del presupuesto municipal del que no debe formar parte del presupuesto de ingresos; y a este terreno hemos llegado por haber sido desatendidas las justas súplicas y propuestas de la Cámara que en todo momento ha buscado la conciliación con el Ayuntamiento, el bienestar y la paz en el pueblo segoviano. Reitera a usted su reconocimiento por la inserción de estas líneas en su periódico, su afectísimo amigo y seguro servidor que estrecha su mano, ANGEL DE ARCE, Presidente de la Cámara de la Propiedad Urbana 2 de Enero, 1926.

JUGUETES EN LAJ JUGUETES CONCEPCION JUGUETES Plaza Mayor, 44 y 45

Importantes decretos Se decreta la declaración del valor de la propiedad.--El Estado podrá expropiar, en caso de inexactitud en la declaración

El libro de ventas para comerciantes e industriales La «Gaceta» publicó ayer un decreto-ley de Hacienda, fecha 1.º del actual. He aquí los artículos más interesantes: «Artículo 1.º Se concede un plazo, que expirará en 31 de Marzo de 1926, para que los propietarios de fincas rústicas o urbanas, cualquiera que sea el régimen fiscal a que en cada Municipio se halle sujeta la propiedad territorial, declaren los verdaderos valores en venta y en renta de aquéllas. Se entenderá por valor en venta, a éste y todos los efectos del presente decreto-ley, la suma de dinero por la que en condiciones normales se hallaría comprador para el inmueble; y por valor en renta, el importe de la renta líquida que el inmueble sea susceptible de producir, cualquiera que fuese su rendimiento. «La obligación a que se refiere el párrafo anterior alcanza: a) A los propietarios que tengan dadas sus fincas rústicas o urbanas en arrendamiento, cuando perciban por ellas rentas o alquileres superiores, por lo menos en un 10 por 100 a los que consten en los Avances catastrales, Registros fiscales o amillaramientos. En estos últimos se computará como renta, para la riqueza rústica, dos tercios del líquido imponible, cuando en él se hallen englobados los rendimientos de la propiedad, y del cultivo. b) A los propietarios de fincas rústicas que las tengan dadas en aparcería, colonato u otra forma análoga de explotación de la tierra, cuando su participación anual media en los productos durante el último quinquenio exceda, por lo menos, en un 10 por 100 de las rentas que figuren en el Avance catastral, o del

Misa de privilegio Meñana martes, 5 del actual, a las nueve de la mañana, se celebrará en la Iglesia de Santa Eufemia, la misa de privilegio por el alma de D. Ubaldo García Garrido (O. E. P. D.) LA FAMILIA. Agradecerá a sus amistades y personas piadosas la asistencia a este acto religioso, por lo que les quedará muy agradecidos.

LOS TRANSPORTES POR CARRETERA Anteanoche fué facilitada la siguiente nota cíclica: «Durante el último viaje del presidente del Consejo a Cuenca ha tenido ocasión de observar sobre el terreno ciertas dificultades de orden práctico que para determinados vehículos ofrece el exacto cumplimiento del Real decreto sobre anchura de las vías de los que hayan de circular por carreteras. En consecuencia, ha dado los órdenes convenientes a los gobernadores de provincias para que quede en suspenso la aplicación de aquella disposición interin no se estudien y resuelven las modificaciones que en ella convenga introducir.»

Nuevo sastrero EN VALSECA Después de haberse perfeccionado en Segovia del corte y confección, se ofrece para toda clase de prendas de caballero, donde encontrarán esmero y economía. ALEJANDRO GARCIA

Los presupuestos Se reforma el Estatuto En el último Consejo se acordó la reforma del Estatuto municipal, en su parte económica. Esta reforma es un paso más en el camino de la autonomía municipal, y por ello tiene indudable interés. Venían los Ayuntamientos obligados por el Estatuto a enviar sus presupuestos a la autoridad económica de la provincia. Por la reforma acordada en el Consejo, la obligación desaparece, excepto en aquellos casos de reclamaciones fundadas de entidades o particulares que se consideren lesionados por los presupuestos. E' café servido en el Bar Juan Bravo no contiene substancias extrañas.

-PARA REYES- Grandes partidas de juguetes a precios como nadie JUGUETES ESPECIALES PARA LOS NIÑOS DEL HOSPICIO No comprar sin visitar esta casa SANTIAGO DEL BARRIO SAN FRANCISCO, 28.—SEGOVIA

su crédito represente, por el principal de la obligación, un valor superior al de capitalización de la finca o fincas grabadas, obtenido en la forma que determinan los apartados c) y d). «Art. 2.º Los propietarios antes citados deberán declarar conjuntamente los valores en venta y en renta de cada finca; pero la Hacienda pública tomará en cuenta y comprobará, a su arbitrio, cualquiera de los dos para fijar los nuevos líquidos imponibles, pudiendo también apreciarlos con simultaneidad, sin perjuicio de las reclamaciones que en cada caso estimen pertinentes los interesados: «Cuando no se pudiera fijar el valor en renta en la forma que determina el artículo 1.º, se podrá tomar como renta del inmueble el 5 por 100 del valor en venta. «Art. 3.º Las declaraciones a que se refiere el artículo 1.º deberán presentarse ante el alcalde-presidente del Ayuntamiento en cuyo término radiquen las fincas, o ante la Delegación de Hacienda en la provincia respectiva cuando aquéllas estén situadas en la capital. «Art. 4.º Los propietarios mencionados en el artículo 1.º, que declaren antes del 1.º de Abril de 1926 los verdaderos valores en venta y en renta de sus fincas quedarán exentos de toda responsabilidad por la ocultación de la riqueza que hasta entonces les sea imputable; pero se les exigirá a partir de dicha fecha la contribución líquida, a tenor de lo preceptuado en el artículo anterior, conforme a lo declarado y sin perjuicio de la comprobación correspondiente. «Art. 5.º Las ocultaciones de riqueza que se descubran, ya por declaración del contribuyente posterior al 31 de Marzo de 1926, ya por comprobación o revisión practicadas de oficio, se sancionarán con multas que podrán ascender desde la cuarta parte hasta el décuplo de las cuotas que resulten. Los aumentos de cuotas serán exigibles a partir de la fecha comprobada a la ocultación o en su caso, de la que determinen las disposiciones vigentes. «Art. 6.º Los notarios, registradores, jueces municipales y de primera instancia, Tribunales, y en general cuantas autoridades de orden civil o administrativo tengan conocimiento de actos o contratos en que se consignen capitales, valores, rentas o productos que revelen defraudación notoria de la contribución territorial, la denunciarán sin demora a las Delegaciones de Hacienda respectivas. «Art. 7.º Los valores tributarios asignados a los inmuebles, conforme a este decreto-ley y a las leyes fiscales en general, servirán de base para fijar las indemnizaciones que procedan en los casos de expropiación forzosa en favor del Estado, por razón de utilidad pública, con sujeción a las siguientes reglas: A) En general, el valor de tasación de los predios rústicos o urbanos, a los efectos de la indemnización, en los casos de expropiación total, no podrá exceder del que tengan como declarado o resulte de los documentos de la Hacienda, más el 10 por 100 como precio de afectación. «Cuando se trate de finca ocupada por su propietario durante más de cinco años consecutivos o de finca cultivada por su dueño en iguales condiciones, el precio de afectación se elevará al 15 por 100. «En todos los casos, además del valor fijado según los párrafos anteriores, se abonará, previa tasación independiente, cuando haya lugar a ello, el importe de las mejoras hechas en las fincas en los dos últimos años, si oportunamente fueron declaradas por los propietarios a los efectos fiscales, aunque no se haya incorporado a la base tributaria. «B) En especial, cuando se trate de fincas no catastradas, se estimará lo que resulte de los amillaramientos, o, a falta de éstos, de otros documentos de la Hacienda. En uno u otro caso, con arreglo a la ley de 2 de Julio de 1922, se entenderán francos alícuotamente elevados en un 25 por 100 de los valores amillaramientos líquidos imponibles, mientras no fueren rectificadas de oficio o por declaración del propietario. «C) En los casos de expropiación parcial, la valoración catastral por unidad expropiada servirá también de base para fijar el precio máximo de dicha expropiación, que nunca podrá exceder del doble del valor asignado en el Catastro, Registro fiscal o Amillaramiento, a aquella unidad. «D) La Administración se servirá siempre para las valoraciones de sus funcionarios catastrales. «En los casos de peritación por un perito tercero se inscribirá al efecto igual número de nombres de funcionarios catastrales y de peritos libres. «Art. 15.º El Consejo de Ministros, a propuesta del de Hacienda podrá acordar la expropiación forzosa por ocultación de riqueza, aunque no llegue al 50 por 100 del valor declarado pasivamente mencionado cuando concurren los dos requisitos siguientes: a) Que la ocultación sea superior al 25 por 100 de dicho valor. b) Que se trate de predios rústicos sujetos al recargo de la contribución territorial que estableció el precepto segundo de la ley de 26 de Julio de 1922 o de fincas rústicas urbanas cuya riqueza imponible exceda de 25.000 pesetas. «Art. 16.º La expropiación forzosa de que tratan los artículos 14 y 15 puede acordarse de oficio o a instancia de parte. «Art. 19.º El expropiado tendrá derecho de retracto para recobrar la finca si el adquirente la enajenara antes del año siguiente a la fecha en que se hubiere verificado la adjudicación. Dicho derecho se ejercitará en el plazo que determina el artículo 1.524 del Código civil, y el retrayente vendrá obligado a reembolsar al enajenante el precio de la venta más los gastos que fija el artículo 1.518 del mismo Código legal. A estos efectos, se considerarán gastos legítimos todos los impuestos por el artículo 18 de este decreto-ley.

La Zamarriega Gran rebaja de precios en el cerdo Tocino. 2,60 kilo Salchichas. 4,20 " Costillas. 2,80 " Pies. 2,40 " NO CONFUNDIRSE Frente a la peluquería de Palomares

Hidrolitines, doctor Grau Incomparable agua de mesa; comprando tres cajas regalo un vaso de cristal. DE VENTA AL POR MAYOR Y MENOR: DROGUERIA Y PERFUMERIA DE PABLO FERNANDEZ JUAN BRAVO, 52 TELEFONO 236 Visite usted esta casa y encontrará surtido completo en droguería, perfumería, ortopedia, brochas, barnices y pinturas y lo concerniente a las Artes e Industrias. Especialidad en perfumería de las mejores marcas nacionales y extranjeras.

También asistirá al expropiado el derecho de retracción cuando antes del año siguiente a la adjudicación el adquirente del inmueble deposite...

Art. 20. A las subastas a que se refiere el artículo 18 podrán acudir Corporaciones públicas, Sociedades y particulares. En igualdad de pujas, se concederá preferencia a los postores en el orden siguiente: Primero. El propietario colindante...

Art. 24. Para atender al pago de las expropiaciones forzosas que se realicen con arreglo a este decreto-ley, se adiciona el artículo 2.º del decreto-ley de Presupuestos vigente un nuevo apartado...

Un libro especial de ventas y operaciones. En virtud de este decreto se crea el «Libro especial de ventas y operaciones industriales y comerciales»...

Los comerciantes e industriales individuales comprendidos en alguna de las tarifas de la contribución industrial y de comercio...

Se extiende esta obligación a todos los comerciantes e industriales individuales que satisfagan una cuota anual total para el Tesoro por la contribución industrial y de comercio superior a 500 pesetas.

En ese libro especial se anotarán todas las ventas y operaciones, así como los ingresos que el ejercicio de la industria o comercio proporcione al contribuyente...

Dicho libro se ajustará precisamente al modelo que por el ministerio de Hacienda deberá publicarse antes del 1 de Febrero de 1926...

Se anotarán día por día, cada objeto vendido y su importe en venta, y en cada operación realizada, así como la cuantía del ingreso obtenido por su razón.

A fin de cada mes se totalizará el importe de los ingresos obtenidos durante el mismo.

La Administración tendrá derecho a examinar, por medio de sus agentes técnicos, el libro de «Ventas y Operaciones» de cada industrial o comerciante cuantas veces lo estime oportuno...

El incumplimiento de lo dispuesto en este Real decreto será castigado con multas que oscilarán entre 25 y 250 pesetas la primera vez...

La negativa, excusa o resistencia a exhibir en todo o en parte el libro a los agentes técnicos de la Administración será castigada con multa de 250 a 2.500 pesetas.

Los Juzgados y Tribunales no admitirán ni tramitarán reclamaciones provenientes de ventas u operaciones comerciales e industriales sujetas a la inscripción obligatoria...

Este Real decreto empezará a regir en 1 de Abril de 1926. Los comerciantes e industriales que se establezcan después de esa fecha deberán presentar el libro a la oficina competente dentro de los quince días siguientes al de aquel en que comience el ejercicio de su industria o comercio.

Además de estos decretos se ha publicado otro, declarando obligatoria la inscripción de los arrendamientos.

Por falta de espacio hoy, le insertaremos mañana.

El festival de Reyes para mañana

Cinematógrafo y reparto de juguetes

Para el festival de Reyes que ha de celebrarse mañana, en el teatro Cervantes, organizado por la Diputación provincial, en obsequio de los niños asilados en los Establecimientos provinciales de Beneficencia...

La fiesta comenzará a las cuatro en punto de la tarde con una sesión cinematográfica, en la que se exhibirán películas muy del agrado de los infantiles espectadores. Después, por encargo del presidente de la Diputación, el poeta segoviano don José Rodas hará en verso el ofrecimiento de los juguetes a los niños asilados...

El teatro en Segovia EN CERVANTES

«El ruiseñor del pueblo», novela cinematográfica en cinco partes

Es adaptación a la pantalla de una novela norteamericana, que se desarrolla en un país imaginario de bello cielo, hermosas flores, ardiente sol, lindas mujeres y... no se concrete; pero la catedral, las calles, los interiores de los palacios, que aparecen en el film, recuerdan mucho a los de Andalucía.

Como obra literaria deja bastante que desear y tiene ribetes de espafiolada. La fábula presenta muchos puntos de contacto con «Tosca», la conocida ópera de Puccini...

El día de ayer fué en Segovia completamente «noñino»; no tuvo rasgo alguno de verdadero interés. La gente se limitó a cumplir sus deberes religiosos, como domingo, y por tarde y noche buscó abrigo en los teatros y demás centros públicos, en espera de que Dios mejorara nuestras horas.

DE SOCIEDAD

Viajes. Han llegado de Madrid el conocido señor de esta población don Gregorio Badillo y don Cándido Herrero (hijo).

Aniversario. Mañana hará dos años que falleció el respetable y virtuosa señora doña María del Pilar Bocos, esposa que fué de nuestro distinguido amigo el arquitecto provincial, don Benito de Castro.

Al conmemorar fecha tan luctuosa para la familia, reiteramos nuestro pésame al señor de Castro, a sus hijos y demás parientes de la dama finada, de tan grata memoria.

De días. El miércoles, festividad de los Santos Reyes, están de días el médico señor Pérez, el capitán de Artillería señor Regalado y el funcionario de Hacienda señor Gutiérrez.

Operada. A la reverenda Madre visitadora de las Hermanitas de los Pobres le fué practicada ayer por el doctor Gila una delicada operación quirúrgica.

La distinguida enferma, a quien deseamos un pronto restablecimiento, se encuentra más aliviada.

FESTIVAL DE REYES Donativos

Día 3 de Enero.—Congregación del Niño Jesús de Praga, dos fotografías del Niño Jesús, para niño y niña, que en suertes correspondan, teniendo los agraciados derecho cada uno a una cartilla de la Caja Postal de Ahorros por valor de 12 pesetas.

Hontalbilla. Petición de mano. Ha sido pedida la mano de la sim-

pática y encantadora joven Juana Garrido Mingalea, hija de don Laureano Garrido, rico labrador de este pueblo, para el distinguido joven de la localidad Mariano Merino Fuente, hijo de don Apolinario Merino, rico propietario de la misma.

La boda promete ser un fausto acontecimiento, dadas las muchas simpatías con que cuentan los futuros contrayentes, y se celebrará en la primera quincena del próximo Febrero.

Dándoles por anticipado el futuro matrimonio mi felicitación muy expresiva.

11-926 CORRESPONSAL

NOTAS DE HACIENDA

Señalamiento de pagos. El señor delegado de Hacienda se ha servido señalar el día de mañana, para hacer efectivos los libramientos siguientes:

- A don A. Freje, 744,25 pesetas. A don V. Burgos, 211,93. A don P. Molina, 135,85. A don R. Marín, 11.216,27. A don A. Escorial, 23.069,80. A don J. Carretero, 12.260,73. A don M. Sáez, 617,50. A don E. González, 300. A don A. Mazorriega, 98,80. Ayuntamiento de la capital, 9.457,22. Señor presidente de la Audiencia, 1.000. Señor jefe de Telégrafos, 721,57. A don J. Torres, 15,161. A don A. Giménez Ante, 126.040,10. A don E. González, 197,60. A don A. Barahona, 123,50. A don M. Honrubia, 163,97. A don J. Barnádez, 308,75. A don A. Baeza, 247.

SUETOS

Alumbramiento. Con toda felicidad ha dado a luz una robusta niña la esposa del bizarro sargento de Artillería del regimiento de Posición, don Vidal Herrero.

Madre e hija continúan sin novedad. Sea enhorabuena.

CAFES TORREFACTOS marca EL CAFETO SIN RIVAL PROBADOS No necesita propaganda, el público convencido exige el café GATO NEGRO, por su calidad insuperable.

Representante MARIANO BERNARDO SEGOVIA

ULTIMA HORA

(POR TELEFONO) MADRID, 3 TARDE

Despachando con el Rey. Firma de decretos. El ministro de Gracia y Justicia despachó con el Monarca, sometiéndolo a la firma los decretos siguientes:

Reglamento con las normas a que ha de ajustarse el nombramiento de personal de la judicatura.

Prohibiendo las permutas entre los funcionarios de la carrera judicial.

Nombrando canónigo de Ceuta a don Cayetano Magia.

Fallecimiento. Ha fallecido en Madrid el general de Artillería don Ubaldo Rexach.

Funerales oficiales por don Antonio Maura. A la hora anunciada tuvieron lugar, en la Iglesia de San Francisco el Grande, los funerales oficiales por don Antonio Maura.

El Rey había mostrado deseos de que estos funerales revistieran gran solemnidad, a cuyo efecto asistieron a los mismos toda la familia Real, la Casa militar del Rey y personal palatino.

El Monarca fué a la Iglesia en un landó cerrado con el marqués de Viana. El otro carruaje iban el duque de Miranda y el marqués de Bayamo.

En tribunas especiales ocuparon sus sillas el Rey, el Príncipe de Asturias, los Infantes don Jaime y don Fernando, el Gobierno, el Patriarca de las Indias, el Primado de Toledo y el obispo de Madrid.

Asistió el embajador de Inglaterra, representaciones de todas las Academias, el alcalde de Madrid, el presidente de la Diputación, los señores La Cierve, Esteban Collantes, Viguera, Golcochea, duques de Solomayor, del Infantado y de Alba, marqués de Corbera, de Hoyos, de Castelar, condes de H. redia Sola y muchas damas.

En el centro de la Iglesia se celebró un solemne oficio, al que debían guardar una sección de Alabarderos.

Se cantó la misa de «Requiem», de Perosi.

Tanto a la entrada como a la salida de los Reyes, la banda de Alabarderos interpretó la Marcha Real.

DR. SIXTO F. BRISO. Rayos X y electricidad médica. Horas: de once a una. Carbonero el Mayor.—Segovia

Segovia religioso. En Santa Isabel. El miércoles, festividad de los Santos Reyes, a las ocho de la ma-

ñana, misa cantada, acto seguido, adoración del Divino Infante Jesús, cantándose preciosos villancicos con acompañamiento de instrumentos pastoriles.

NOTAS DE HACIENDA

Señalamiento de pagos. El señor delegado de Hacienda se ha servido señalar el día de mañana, para hacer efectivos los libramientos siguientes:

- A don A. Freje, 744,25 pesetas. A don V. Burgos, 211,93. A don P. Molina, 135,85. A don R. Marín, 11.216,27. A don A. Escorial, 23.069,80. A don J. Carretero, 12.260,73. A don M. Sáez, 617,50. A don E. González, 300. A don A. Mazorriega, 98,80. Ayuntamiento de la capital, 9.457,22. Señor presidente de la Audiencia, 1.000. Señor jefe de Telégrafos, 721,57. A don J. Torres, 15,161. A don A. Giménez Ante, 126.040,10. A don E. González, 197,60. A don A. Barahona, 123,50. A don M. Honrubia, 163,97. A don J. Barnádez, 308,75. A don A. Baeza, 247.

SUETOS

Alumbramiento. Con toda felicidad ha dado a luz una robusta niña la esposa del bizarro sargento de Artillería del regimiento de Posición, don Vidal Herrero.

Madre e hija continúan sin novedad. Sea enhorabuena.

CAFES TORREFACTOS marca EL CAFETO SIN RIVAL PROBADOS No necesita propaganda, el público convencido exige el café GATO NEGRO, por su calidad insuperable.

Representante MARIANO BERNARDO SEGOVIA

ULTIMA HORA

(POR TELEFONO) MADRID, 3 TARDE

Despachando con el Rey. Firma de decretos. El ministro de Gracia y Justicia despachó con el Monarca, sometiéndolo a la firma los decretos siguientes:

Reglamento con las normas a que ha de ajustarse el nombramiento de personal de la judicatura.

Prohibiendo las permutas entre los funcionarios de la carrera judicial.

Nombrando canónigo de Ceuta a don Cayetano Magia.

Fallecimiento. Ha fallecido en Madrid el general de Artillería don Ubaldo Rexach.

Funerales oficiales por don Antonio Maura. A la hora anunciada tuvieron lugar, en la Iglesia de San Francisco el Grande, los funerales oficiales por don Antonio Maura.

El Rey había mostrado deseos de que estos funerales revistieran gran solemnidad, a cuyo efecto asistieron a los mismos toda la familia Real, la Casa militar del Rey y personal palatino.

El Monarca fué a la Iglesia en un landó cerrado con el marqués de Viana. El otro carruaje iban el duque de Miranda y el marqués de Bayamo.

En tribunas especiales ocuparon sus sillas el Rey, el Príncipe de Asturias, los Infantes don Jaime y don Fernando, el Gobierno, el Patriarca de las Indias, el Primado de Toledo y el obispo de Madrid.

Asistió el embajador de Inglaterra, representaciones de todas las Academias, el alcalde de Madrid, el presidente de la Diputación, los señores La Cierve, Esteban Collantes, Viguera, Golcochea, duques de Solomayor, del Infantado y de Alba, marqués de Corbera, de Hoyos, de Castelar, condes de H. redia Sola y muchas damas.

En el centro de la Iglesia se celebró un solemne oficio, al que debían guardar una sección de Alabarderos.

Se cantó la misa de «Requiem», de Perosi.

Tanto a la entrada como a la salida de los Reyes, la banda de Alabarderos interpretó la Marcha Real.

DR. SIXTO F. BRISO. Rayos X y electricidad médica. Horas: de once a una. Carbonero el Mayor.—Segovia

Segovia religioso. En Santa Isabel. El miércoles, festividad de los Santos Reyes, a las ocho de la ma-

BICICLETAS - Motocicletas - bicicletas a motor. ALCYON NUEVOS MODELOS 1926 AUTOMOTO. CASA FELIX MARTIN.—SAN MILLAN, NUM. 1. Bicycletas de niño. Precios económicos.

CASA "SESSE". Juan Bravo, número 36. Tapicería - Muebles. Grandes talleres mecánicos de construcción y reparación de toda clase de muebles de lujo y económicos. SECCION DE MUEBLES NUEVOS Y USADOS MUY ECONOMICOS. Plazuela de la Rubia, número 5. Nueva tienda de compra y venta con toda clase de muebles a precios increíbles, según lo demuestra la siguiente nota:

Muebles nuevos. Armerías luna, desde 150 pesetas; aparadores, desde 155; mesas comedor, desde 22; lavabos todo servicio palangana de 40 centímetros, desde 25; mesas de despacho, desde 50; cómodas, desde 55; mesas de cocina, desde 11; mesa de centro, desde 12; cama con somiers, desde 85; mesas de noche, desde 15; sillitas, desde 8; sillitas con asiento certón piedra, desde 5,50; somiers, desde 12; caperos curvados, desde 16. Camillas, perchas, estantes, etc., etc., y otros muchos que sería interminable anunciar.

MUEBLES USADOS BARATISIMOS. Máquinas para coser seminuevas, a mitad de precio. ANTES DE COMPRAR, VISITEN ESTA CASA. Juan Bravo, 36 y plazuela de la Rubia, 5 (Segovia)

FEDERICO DORDA Y ANGULO. Médico. Especialista en enfermedades de la piel, venéreo y sífilis. HORAS DE CONSULTA: De 2 a 4 y de 7 a 9 de la tarde. ADEMAS, LOS JUEVES, DE 12 A 1. CERVANTES, 19 y 21. SEGOVIA

¡GANADEROS! Efectos seguros, lo mismo en ganado vacuno, lanar, de cerda, caballar y lanar que, además de desarrollarlos y engordarlos, los que no tienen apeito lo adquieren, y en ganado joven, como en cerdas y quinceno, se nota el gran efecto a las dos o tres semanas. El de vientre trae crías robustas y más leche en aves aumenta la postura. Usad la FOSFOFERROSA O ENGORDE CASTELLANO LIRAS, inscrito en Sanidad por el de farmacéutico. Gastos: tres o cinco céntimos de polvo en tres plenos días o más. De venta: En Segovia, droguerías Marcos; Cantalejo, farmacia de M. Martín; Turégano, droguería Cuéllar, farmacias e informes señor Valdivielso, veterinario; Aranda, farmacia Brogueras; Peñafiel, farmacia Villa; Hontalbilla, farmacia Frutos; Ayllón, farmacia de don Cándido Torres.—En el CIBASEPTICO: Droguería M. Marcos, Segovia; farmacias de Cuéllar y Cantalejo y Villa, en Peñafiel.

Se ofrecen chauffeur joven, soltero, con conocimientos de su trabajo, y practicante de farmacia con mucha práctica. Dará razón en Batanes, 6.

Vacante. Por renuncia voluntaria del que la desempeñaba, se halla vacante la sacristía de Vegas de Matute.

Se arriendan pastos para 200 reses lanaras, en el término municipal de Brieva, de esta fecha a primero de Junio. Para tratar, con el alcalde de dicho pueblo.

Se vende un pollino de raza garraón, pelo negro de irenta meses, alzada siete cuartas y dos dedos. Para tratar, con Simón Martín, en Cilleruelo de San Mamés.

MONTE S. FOTOGRAFO. Ved exposición de retratos en los aparatos de la casa. PLAZA DEL CORPUS, 9 (PLANTA BAJA). ANUNCIO. Se arriendan 1.500 pinos para resina de una vide, en término municipal de Hontalbilla, en las fincas denominadas «Los Vercales» y «Charola», enclavadas en el pinar titulado «Común Grandes», de «Las Pegueras». Para tratar, con el propietario don Julián Sainz, Escuderos, 25, o el encargado en Adrados, Teodoro Martín.

«La Segoviana» CASA DE VIAJEROS. José Gómez (El Chicianero). Pasadía completa, desde 8 pesetas. 18. AYCOBA, 18. MADRID.

Elisir Estomacal SAIZ DE CARLOS. Tonifica, ayuda a las digestiones y abre el apetito, curando las enfermedades del ESTOMAGO e INTESTINOS. DOLOR DE ESTOMAGO ACEDIAS Y VÓMITOS INAPETENCIA DIARREAS EN NIÑOS y adultos que, a veces, alteran con ESTREÑIMIENTO DILATACIÓN Y ÚLCERA del Estómago. DISENTERIA. Muy usado contra las diarreas de los niños, incluso en la época del DENTIN y DENTICIÓN. 33 ARCS DE EXITOS CONSTANTES. Es un remedio seguro y se notará pronto que se enferma como más, digiere mejor y se nutre, curándose de seguir con su uso. 6 pesetas botella, con medicina para otros 6 días. Venta: Serrano, 30, Farmacia, MADRID y principales del mundo.

INTERESA A TODOS

DOCTOR J. CAMPOS

Médico Ortopédico

Montera, 35, Principales. - MADRID

SECCION DE ORTOPEDIA

HERNIAS, Vientres voluminosos, Descensos de la matriz, Sordos, Ciegos, Deformidades, Narices, Orejas, Tratamientos sin operar. Aplicación de piernas, brazos artificiales.

SECCION DE COSMETICA

BELLEZA

EXTINCION de arrugas, vello, manchas y cicatrices de la cara, aumento y corrección del busto. Destrucción de las canas y modificación en el color del cabello. Eburneación, blanqueado y afinamiento del cutis. Extracción de callos de los pies y modificación de los zapatos. Arreglo de las manos, narices, cejas, ojos, etc. Tratamiento de la obesidad sin ningún peligro. Desaparición del ocaña (mal olor de aliento).

Servicios médicos y de lujo.—Consultas y tarifas por correo. En Segovia el 26 de todos los meses, de once a una.

— HOTEL FORNOS —

Almorranas, várices, úlceras

Curación radical científica garantizada, sin operación ni pomadas. No se cobra hasta estar curado. Numerosos testimonios a disposición de todo el mundo.

— CLINICA DOCTOR ILLANES —

— HORTALEZA, 17, PRINCIPAL.—MADRID—TELÉFONO 15 86 M. —

AGRICULTORES

Abonad con «Nitrato de soda de Chile.» Es un abono excelente para todos los cultivos. Se vende en todas las casas importantes que se dedican al comercio de abonos. Informes y folletos gratis para su aplicación, dirigiéndose al

- Comité del Nitrato de Chile -
Barquillo, 21, Apartado núm. 6. - MADRID

LA TRIBUNA

SECCION DE COMPRA VENTA

Plaza de Canalejas, 6.—Apartado 35. MADRID

Ofertas

Ofrecemos capital para primeras y segundas hipotecas sobre fincas rústicas y urbanas.

Nos encargamos del cobro de toda clase de créditos.

Tenemos oferta de salitos de agua, alguno de ellos valorado en más de cinco millones de pesetas.

Demandas

Compramos importante finca rústica, que produzca como minimum un seis por ciento líquido. Preferible en región andaluza.

Aceptamos capitales para emplear en hipotecas y compra venta de fincas, con el máximo de garantías e intervención directa de los interesados.

Todo el que desee comprar o vender fincas, salitos de agua, etcétera, o realizar hipotecas, acuda a

La Tribuna

Entidad que ha obtenido un éxito extraordinario durante años por la seriedad de sus tratos, como lo acreditan el gran número de transacciones realizadas.

Para todo género de detalles, dirigirse al DIRECTOR-GERENTE DE «LA TRIBUNA», plaza de Canalejas, 6.—Apartado 35.—MADRID.



¡AVICULTORES! DAD A VUESTRAS AVES EL «ALIMENTO ACCELERADOR» FAMOSO YA EN TODO EL MUNDO, Y VERIS COMO PONEN EN OTOÑO E INVIERNO.

¡25 HUEVOS AL MES DEBE PONER CADA GALLINA!...

¡Pedid detalles y certificados de pruebas a la

CASA EUDOSIO LOPEZ

Santiago, núm. 45, o al apartado 31, «LA REVISTA MERCANTIL».—VALLADOLID

Llagas tórpidas, Úlceras antiguas, Afcciones de la piel de naturaleza infecciosa (Escoriaciones, Forunculosis, Granos, etc.)

NO CURADAS CON MEDICAMENTOS EN USO SANAN RÁPIDAMENTE APLICÁNDOLES LA

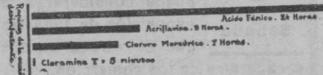
Dermosa Cusi Antiséptica

ES UNA PREPARACIÓN INNOCUA.

SUPRIME EL PUS.

MATA RÁPIDAMENTE LOS GÉRMINES QUE RETARDAN LA CICATRIZACIÓN. VIGORIZA LOS TEJIDOS CON LOS QUE SE PONE EN CONTACTO.

DEMOSTRACIÓN GRÁFICA DEL PODER GERMICIDA DE LA CLORAMINA T, MEDICAMENTO INTEGRANTE DE LA DERMOSA CUSI ANTISÉPTICA.



MERCADOS

SEGOVIA
Trigo, a 15 reales la fanega.
Centeno, a 66 id. id.
Cebada, a 80 id. id.
Algarrobas, a 72 id. id.
Yeros, a 67 id. id.



RON

Y

QUINA MARCOS

ABROTANO-MACHO

de efecto maravilloso para la conservación del cabello. Todo frasco que no lleve ramitas vegetales en su interior, considérese no legítimo

PUNTOS DE VENTA:

PEDRO PARAREDA. Ferretería
SUCESOR DE REDOLAT. Bazar
P. HERMOSO. «La Frigorífica»
I. VELASCO. Droguería.
VIUDA DE HERNAN PEREZ. Id.

Fábrica en Madrid:

PERFUMERIA MARCOS.—Corredera Baja, 19
APARTADO 1 832

Plantillera alavesa

— VITORIA —

Fábrica y exportación de ALPARGATAS y PLANTILLAS de yute. Nuestras plantillas están cosidas con cosedera de cáñamo, terminándose la punta y talón con el mismo trozo con que se jemplaza a coser; sistema mecánico exclusivo de la casa.

Pathe-Baby

El cine en su casa

El regalo que recomiendan los

REYES MAGOS

porque de'cita e instruye, sin ofrecer peligro alguno.

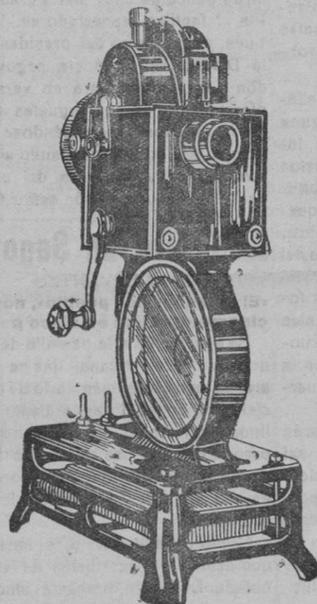
Películas en español de 10 y 20 metros, con asuntos cómicos, religiosos, viajes, cuentos, fábulas, etc., etc.

Reciben encargos: los comercios fotográficos y similares, grandes almacenes y Bazares.

PATHE BABY J. A. E.

Rembia Castellana, 8
BARCELONA

remittirá gratis catálogos a quien lo solicite, mencionando este anuncio.



SOLUCION BENEDICTO

DE GLICERO-FOSFATO DE CAL CON

CREOSOTAL

INFALIBLE CONTRA LA TUBERCULOSIS, CATARROS CRÓNICOS, BRONQUITIS.

INFECCIONES GRIPALES Y DEBILIDAD GENERAL

VENTA: PRINCIPALES FARMACIAS.

DEPÓSITO: DR. BENEDICTO, SAN BERNARDO, 41.

MADRID

INMACULADA

NOVELA ORIGINAL

— de —
RAFAEL PEREZ Y PEREZ

—A este niño es preciso sacarle de esta cueva sin aire y sin ventilación; yo veré de edificar lo más pronto posible un solar pequeñito que hay al extremo de la barriada de obreros que inauguré en Enero pasado, ¿sabe usted? Allí tendrán los pequeños mucho aire de pinos, sol e higiene; y le va usted a decir al doctor que formule lo que haga falta y me envíe las recetas. En cuanto a las inyecciones, yo mismo vendré a ponerse-las.

¡Señor...!—protestó la vieja deshecha en lá grimas, balbuceando una bendición.

—Sí, yo mismo, y no te haré daño, chiquito; tengo práctica—sonrió—. Y ahora traiga usted el agua oxigenada o la tintura de yodo; el desinfectante que gasten ustedes para limpiar la llaga. Y la gasa, los algodones y una venda. Voy a tar profundo, gracias a este aseó, condeazu-

arreglarle esa rodilla para que te quedes tranquilo, a ver si duermes un rato, pobrecito.

Haciéndose superior a los malos olores y a la repugnante vista de la llaga purulenta con un visible esfuerzo que no pasó desapercibido para Ada, deslizó la venda floja que colgaba rodeando en espiral la piernecita flaca. Inmaculada procuró acercarse, y cogiendo de manos de la vieja un lebrillito, desportillado, donde había vertido el agua oxigenada, se dispuso a prestarle su ayuda.

- M. LOBO.-SASTRE -

Inmenso surtido en pañería. Siempre últimos modelos de la temporada
CERVANTES, 21.—SEGOVIA

Con la habilidad consumada de un cirujano y el cuidado exquisito de una madre, limpió el joven la herida. Bien se advertía la práctica en ellos, lo hacia por cálculo, ¿entendiese? Temía siempre esos fantasmas de huelgas y sindicatos que entorpecen la marcha de las producciones industriales; y como un medio de evitarlas o de

mirábele con una honda expresión de gratitud.

Silenciosos ambos, Ada y Agustín, se despidieron hasta el día siguiente. No pronunciaron una so'a pa'abra hasta verse de nuevo instalados en el lujoso torpedó de turismo. Desde allí se oían las bendiciones de toda la harapienta pléyade de comadres a quienes la vieja relataba la suerte tan regandísima que se le había entrado por la casa. Ahora, Agustín, llevando a su lado a Inmaculada, sentía una orgullosa satisfacción, una dicha compleja, cuya naturaleza no quería analizar porque le bastaba consentirla, y deseoso de retardar el instante de la separación, conducía el coche a una marcha muy moderada.

—Agustín, eres bueno—dijo de pronto Ada con voz en que vibraba una emoción contenida. No tanto como debiera, Inmaculada—repuso él gravemente—. Hasta ahora, mi cuidado por el prójimo no ha salido de los límites de mis dependientes. Al comienzo de ocuparme de ellos, lo hacia por cálculo, ¿entendiese? Temía siempre esos fantasmas de huelgas y sindicatos que entorpecen la marcha de las producciones industriales; y como un medio de evitarlas o de

atenuarlas al menos, me impuse toda esa tarea de suavizar esperezas; al principio me costaba mucho, yo era orgulloso y estaba infiltrado del ambiente vano de la vida mundana. El trato con estos entes ignorantes y suspicaces, me resultaba molesto; luego, los pobres no suelen ser agradecidos, y sufrí horas de inmenso desaliento.

—Pero, no te abatiste.

—No; tengo una voluntad de hierro que se forja a golpe de martillo y el obstáculo no hizo otra cosa más que embravecer mis ferquedades. Mis primeras victorias sobre la rutina y sobre el odio de estas pobres gentes me demostraron que la masa de obreros entregaba a mis cuidados era susceptible de mejoramiento y perfección; que en esas almas había sentimientos dormidos esperando la mano que supiera despertarlos y gérmenes de probidad, de virtud latentes, que alguien debía cultivar. Era la masa inerte, Ada, con todos sus defectos y cualidades, que se ofrecía como un campo inexplorado para que en él se sembrase el bien o el mal. Campo expuesto a la codicia de los explotadores de ideales, sería del primero que llegase a llamar con amor a las puertas de su alma; de aquel que supiera pulsar